



*I. Municipalidad de Papudo*  
*Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 033/2011**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 25 de Noviembre del 2011**  
**HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR.VICTOR FAZIO RIGAZZI**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**SR. JAIME LEON CODOCEDO**  
**SR. CECIL LEIVA TRIGO**

**SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**  
**SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO**  
**SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS**  
**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**



| <b>GASTOS, SE AUMENTA</b> |            |             |                   |                                   |            |        | <b>Ppto.</b>   | <b>A</b>                  | <b>Ppto.</b>      |
|---------------------------|------------|-------------|-------------------|-----------------------------------|------------|--------|----------------|---------------------------|-------------------|
| <b>Subt</b>               | <b>Íte</b> | <b>Asig</b> | <b>Sub-Asign.</b> | <b>Denominación</b>               |            |        | <b>Vigente</b> | <b>Suplementa</b>         | <b>Actualizad</b> |
| .                         | m          | .           | .                 |                                   |            |        |                | <b>r</b>                  | <b>o</b>          |
| 215-31-02-005             |            |             |                   | Equipamientos                     | M\$        | 82.927 |                | 95.432                    | 178.359           |
|                           |            |             |                   |                                   | M\$        |        |                |                           | 0                 |
|                           |            |             |                   | <b>Total a suplementar</b>        | <b>M\$</b> |        |                | <b>95.432</b>             |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   | <b>CRISTOBAL A. JAQUE VARGAS</b>  |            |        |                | <b>ROSA PRIETO VALDES</b> |                   |
|                           |            |             |                   | <b>JEFE DEPTO. DE FINANZAS</b>    |            |        |                | <b>Vº Bº ALCALDESA</b>    |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   | <b>PAPUDO, Noviembre de 2011.</b> |            |        |                |                           |                   |
|                           |            |             |                   |                                   |            |        |                |                           |                   |

Expone Director Liceo Técnico

Informa que este proyecto viene determinado por el Ministerio de Educación y en ese sentido tiene definidos los montos totales y los implementos comprar para cada especialidad. Seguidamente da lectura a todo lo considerado adquirir en este proyecto.

Concejal Leiva consulta al Director del Liceo porque se habla de establecimiento reconocido.

Director del Liceo al respecto informa que para poder dictar la especialidad hay que estar reconocido por el Ministerio de Educación y en este caso el liceo está autorizado porque está reconocido. Agrega que eso significa que la gestión se está haciendo bien y cuando se tiene un tiempo recorrido y se cumple con unos márgenes mínimos, el establecimiento aparte de ser reconocido pasa a ser acreditado.

Concejal León señala que estaba recordando lo que decía el Concejal Fazio anteriormente en el sentido que se ha engrosado tanto el Municipio en tantas áreas, que se debería establecer un Ítems de mantención de equipos porque en algún momento se debe asumir los gastos como es la mantención de un bote y motor lo que cuesta dinero.

Alcaldesa al respecto informa que posteriormente se puede buscar la fuente de financiamiento para lo que es mantenciones.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación presupuestaria área Educación N° 010/2011 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes

## **PROYECTO DE INCORPORACIÓN PROYECTO P.M.U. Y AJUSTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.**

### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, una incorporación al actual presupuesto municipal año 2011, del proyecto P.M.U. denominado **“Reposición de Paraderos y Burladeros”**; el cual será imputado a la cuenta de iniciativas de inversión, obras civiles, por un monto de M\$ 45.146.-



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Expone Jefe de Finanzas y Secplan.

Secplan indica que se cuenta con recursos del Trans-Santiago del Ministerio de Transportes la cual abrió una línea de financiamiento para proyectos que tengan que ver con transporte urbano dentro de todas las regiones. Agrega que se concursó un proyecto el cual fue seleccionado y que tiene que ver con la construcción de paraderos y burladeros. Con motivo de lo anterior corresponde presentar una modificación presupuestaria para incorporar este proyecto al presupuesto municipal.

Concejal León consulta de que material consta la construcción.

Secplan al respecto informa que los burladeros están considerados en asfalto y los paraderos en una estructura que tiene unos muretes de 1 metro por ambos costados de hormigón y la parte central una parte metálica que soporta el techo con zinc prepintado. Agrega que cualquier consulta adicional está a disposición en la oficina de Secplan.

Concejal León consulta cual es la ubicación de estos paraderos.

Secplan informa que se ubicarán en la esquina de Valle Verde con Avda. El Peumo; cruce Villa Los Álamos con Villa OHiggins; Población nueva Irarrázaval frente a la Posta, y otro frente a la Plaza de Armas.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación presupuestaria área Municipal N° 011/2011 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes

Alcaldesa presenta al Sr. Pedro Mellado quien reemplazará al Sr. Luis Castro quien se encuentra con licencia médica.

## **Segundo Punto de Tabla:**

### **Aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2012, incluidas las áreas de educación y salud.**

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de aprobación del presupuesto municipal año 2012 incluidas las áreas de Educación y Salud el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Tercer Punto de Tabla:**

#### **Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal:**

## **INFORME GESTION INSTITUCIONAL Y METAS DE TRABAJO AÑO 2012**

### **Presentación**

De acuerdo a la Ley 19.803, en su artículo 5°, dispone que mediante resolución se dispondrá la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal, para cumplir con las tareas que le asigne esta misma Ley.

Que la Ley 20.008 reestableció los beneficios de incentivos económicos al personal municipal, rigiéndose para ello por las normas permanentes de la Ley 19.803.

El Comité técnico propondrá El Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión que debe considerar:

- a) Los objetivos de gestión institucionales para el año.
- b) Las metas a cumplir en el mismo periodo por cada una de las unidades de trabajo del municipio.

Además para cada objetivo de gestión por unidad de trabajo municipal, los correspondientes indicadores que permitan evaluar su grado o nivel de cumplimiento.

El programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal deberá considerar especialmente los principios de eficiencia y eficacia en el accionar municipal, teniendo como objetivos específicos, entre otros, lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios y en general en la atención al usuario, un uso eficiente de los recursos municipales, mayor eficiencia institucionales en la determinación y manejo de los procedimientos, transparencia y fortalecimiento en la gestión del recurso humano, y el aumento de la productividad.

Los objetivos de gestión institucional y las metas asignada a cada unidad de trabajo serán priorizados considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la municipalidad, clasificándose de tal forma objetivos o metas, según corresponda, de alta, mediana o baja prioridad.

### **Propuesta Comisión Técnica**

El Comité técnico propone a la Alcaldesa, el programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, en base a las reuniones de trabajo sostenidas por la

comisión con los jefes de direcciones y departamentos municipales, definiendo los objetivos y metas, tanto institucionales como colectivas.

Se han definido metas institucionales que consideran la capacitación de los funcionarios municipales, la difusión y promoción de las actividades municipales y el establecimiento de canales de comunicación interno y externo.

Respecto las metas colectivas, estas considerar las siguientes áreas:

- a) Alcaldía
- b) Secplac
- c) Dirección de Obras
- d) Dirección de Desarrollo Comunitario
- e) Secretaria Municipal
- f) Departamento de Finanzas y Administración
- g) Departamento de Operaciones
- h) Juzgado de Policía Local

Lo siguiente para su conocimiento y aprobación.

**ROSA PRIETO VALDÉS**  
Alcaldesa

**Guillermo Velasco Pincetti**  
Administrador Municipal

**Cristóbal Jaque Vargas**  
Jefe Depto. de Finanzas

**Susan Villalobos Ortega**  
Presidenta AFUMPA

**Paulina Herrera Sagredo**  
Secretaria AFUMPA

Expone Administrador Municipal;

Da lectura al informe de metas colectivas e institucionales para el año 2012 según informe de metas entregado en soporte papel a cada señor concejal.

Concejal Leiva consulta cuando se habla de la nueva Ficha de Protección Social se considera una cantidad de 228 familias pero no se indica sobre que Universo.

Administrador Municipal al respecto informa que se fija este universo que es un poco más que el mínimo porque se está estableciendo una nueva ficha y es todo nuevo por lo tanto no se puede poner una meta demasiado alta que no podrá ser cumplida. Agrega que este catastro lo tiene que hacer en toda la Comuna y de hecho se ha coordinado con los vehículos para que ayuden en el encuestaje.

Concejal Leiva señala que hay una opinión respecto a eso bastante importante en el sentido de tener la mayor cantidad de gente con la ficha nueva y además bien

informada porque cuando no se obtienen los beneficios vienen los problemas. Agrega que se sabe que es una ardua labor.

Administrador Municipal señala que antiguamente se cancelaba al municipio de acuerdo a la cantidad fichas que estuviesen realizadas y de acuerdo a este cambio está un poco más relajado pero evidentemente al tener esto nuevo se da un plazo para que se pongan al día pero ahí viene el apriete.

Concejal Fazio señala que el apriete que el Administrador habla es sin premio o castigo y lo dice porque la verdad es que esto no es muy lineal lo que plantean estas metas. Agrega que escuchaba que estos eventos se trataría que se hicieran sin recursos municipales y la verdad que es muy difícil y entiende que esto es un asunto paulatino y la verdad que hay mucha mezcla. Manifiesta que ha participado en beneficencia en los Rotarios de La Ligua y ellos representan a toda la Provincia de Petorca entonces indirectamente lo que uno hace en La Ligua favorece a Papudo en el sentido de que las sillas, camas y muletas hay que llevarlas en forma paulatina porque la verdad es que la gente que coopera en esto es muy poca.

Concejal León señala que en las metas de la Dideco no aparece la creación de grupos juveniles.

Administrador Municipal sobre la consulta señala que efectivamente en este caso no se considera este tipo de actividades pero se podría programar para futuro.

Concejal León consulta si se podría agregar otras.

Administrador Municipal señala que si se pueden agregar otras pero deben ser metas realistas que efectivamente se puedan concretar.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo sobre las metas de gestión año 2012 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes

Alcaldesa informa que se acaba de recibir la nueva ambulancia para la comuna la cual cuenta con buen equipamiento y con una tecnología máxima.

#### **Cuarto Punto de Tabla.**

##### **Exposición sobre beneficios sociales, Área Dideco**



## BENEFICIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

Milka bustamante soto

### BENEFICIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF) VALOR 7170
- MADRE , HIJO , PRENATAL
- SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL I QUINTIL 8500
- IPC 48195
- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE
- PENSIÓN DE INVALIDEZ
- PENSION DE VEJEZ
- **APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO INVALIDEZ Y VEJEZ, BONO POR HIJO**

## SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

- Menores entre 0 y 18 años
- Mujeres (madres) beneficiarias del Subsidio Único Familiar al menor y que no reciban ingresos propios.
- Mujeres embarazadas sin opción al cobro de asignación prenatal a través de un sistema previsional
- Valor \$ 7.170 corte FPS 11.734
- DURACIÓN 3 AÑOS

## Subsidio Discapacidad Mental

- Menores de 0 a 18 años
- Ser declarado por la Compin con una discapacidad mental
- Valor subsidio \$ 60.000
- Corte 8500 puntos
- Ipc \$48195
- DURACION 3 AÑOS

## SUBSIDIO AGUA POTABLE

- Subsidio económico al consumo del agua potable y alcantarillado
- Financia
- Tramo I 73 % sobre los primeros 15m<sup>3</sup> cupos 205
- Tramo II 45 % cupos 645
- Tramo III 100% sobre los primeros 15m<sup>3</sup> (chile solidario) 45 cupos

## PRESTACIONES VINCULADAS CON EL IPS (instituto de previsiòn social )

- **PENSION BASICA SOLIDARIA, VEJEZ E INVALIDEZ**
- **APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO INVALIDEZ Y VEJEZ,**
- **BONO POR HIJO,**  
( FPS( FICHA PROTECCION SOCIAL) + PFP (PUNTAJE DE FOCALIZACION PREVISIONAL ))

## BECA INDIGENA

- Es un aporte monetario que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena.
- Valores Educación básica es de \$93.500
- Educación media es de \$193.000, ambos pagos en dos cuotas.
- Educación superior el pago es de \$607.000 y se realiza en 10 cuotas.

## BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- Es un aporte monetario equivalente a 0,62 UTM mensual para estudiantes de media y a 1,24 UTM Mensuales para los estudiantes de educación superior.
- Su objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente

## Beca de Residencia

- **Objetivo** : Que los estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados, puedan continuar estudiando.
- **Beneficiarios** estudiantes de 7º y 8º año de educación básica
- Educación media Científica Humanista o Técnico Profesional de establecimientos Municipales o Particulares Subvencionados.
- A estudiantes de Educación Superior que procedan de programas de Residencias Estudiantiles.

## Beca Municipal

- Es un aporte monetario equivalente a 0,62 UTM mensual para estudiantes de media y a 1,24 UTM Mensuales para los estudiantes de educación superior.
- Su objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente .
- Es compatible con las becas anteriores

## Programa YEP YO ELIJO MI PC

- Los criterios definidos para su entrega son:
- Cursar Séptimo básico en Marzo del 2012 en un colegio municipal o particular subvencionado.
- Contar, obligatoriamente, con Ficha de Protección Social, con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos.
- Encontrarse entre los alumnos con mejor rendimiento a nivel Nacional. Para ello, se considera el rendimiento promedio de 4º 2009, 5º 2010 y 6º básico, considerando para éste último, las notas del primer semestre o trimestre 2011. Los porcentajes de aplicación son: (Promedio de notas de 4º y 5º básico \* 0,8) + (Promedio Final 1er Semestre o trimestre 2010 \* 0,2)

## FICHA PROTECCION SOCIAL 1.0

- La Ficha de Protección Social, se inspira en una concepción dinámica de la pobreza o vulnerabilidad, entendida como la situación de riesgo de estar en pobreza (como un hecho presente o potencial).

## FICHA PROTECCION SOCIAL 2.0

- PROCESO AÑO 2011-2012
- CARTA AL PRIMER QUINTIL 584 JH
- SOLICITUD MUNICIPAL CON DECLARACIÓN RESIDENTES
- PRE-ENTREVISTA – PRE FICHA (registro residentes)
  - Identificación de los miembros del grupo familiar
  - Domicilio
  - lista de documentos solicitados
  - Se informa consulta datos sii, fonasa, ips, RC, FPS y otros

## CARACTERISTICAS

- MAYOR VALIDACION POR EL CRUCE DE INFORMACION CON BASE DE DATOS
- PUNTAJE POR FAMILIA , NUCLEO Y POR SECTOR ( VIVIENDA , EDUCACION, AGRICULTURA, SALUD , PENSIONES )
- CONSIDERA PATRIMONIO ( VEHICULOS, OTROS SITIOS , OTRAS VIVIENDAS )
- CONSIDERA INGRESOS + GASTOS

- SE SOLICITAN DOCUMENTOS PROBATORIOS
- (BOLETAS, LUZ, AGUA, TELEFONO, CERTIFICADO COMPIN, CARNET DE DISCAPACIDAD, DEMANDA POR ALIMENTO, ETC)
- MÁS FISCALIZACIÓN SUPERVISIÓN EN TERRENO, A LOS ENCUESTADORES Y CRUCE DE BBDD
- PUNTAJE TENDRA VENCIMIENTO
- SANSIONES REALES ( BLOQUEO DE PUNTAJE ,

Expone Asistente Social Sra. Milka Bustamante.

Señala que viene a exponer los beneficios sociales pero como tocaron el tema de la nueva ficha social comenzará con ese tema.

Concejal Leiva consulta cual es el concepto de quintil.

Asistente Social informa que el primer quintil es 8.500 puntos y la comuna tiene como primer quintil a 584 familias que es la gente más vulnerable. Agrega que esta ficha mide más vulnerabilidad o riesgo social, que pobreza estática. Señala que algunas características de esta ficha tendrán mayor validación porque todos los datos serán cruzados con una base de datos y serán verificados y no quedará nada en el aire. Manifiesta además que se verificarán los ingresos con los impuestos, Tesorería, el sistema de salud y las bases de datos que ahora no existen se crearán.

Concejal Reinoso consulta que pasa con las personas que trabajan en forma particular.

Asistente Social informa que esas personas pagaran impuesto y los únicos que podrían salvarse con sus ingresos son los que trabajan en forma independiente al día pero esta ficha agrega otro elemento, no sólo los ingresos sino que también los gastos. Agrega que los puntajes no serán todos iguales y cada persona tiene su puntaje y para postular a los distintos beneficios el puntaje solicitado también es distinto. La ficha de ahora contemplará patrimonio. También informa que esta ficha tendrá sanciones, se bloqueará y se denunciará al Juzgado de Policía Local.

Concejal Leiva hace presente que en el sector de Pullally mucha gente tiene parcela y si declara la parcela o sitio de 5.000 metros eso le afectará.

Asistente Social informa que eso no le afecta en nada ya que si se compara a un pescador y un parcelero con iguales estudios y edad tendrán un mismo puntaje.

## Quinto Punto de Tabla:

### PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública del proyecto denominado **“REPOSICION SALA SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA RURAL DE PULLALLY”**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 779/2011 de fecha 18/10/2011 y financiada con recursos FNDR; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 3596-181-LE11, según consta en Acta de Evaluación de fecha 17 de Noviembre de 2011, en la cual la comisión le propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo”

#### **TEXTO DE LA PROPUESTA:**

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista **ROBERTO ARTURO CASTAGNET ROJO**, Rut. 12.228.981-8, la licitación pública del proyecto denominado **“REPOSICION SALA SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA RURAL DE PULLALLY”**, *licitación ID: 3596-181-LE11 en la suma de \$ 38.296.500.-* (Treinta y ocho millones doscientos noventa y seis mil quinientos pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **60** días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

**PAPUDO, 24 de Noviembre de 2011**

Expone Secplan.

Señala que básicamente este es un proyecto de los baños de la Escuela de Pullally y se financian con del Ministerio de Educación transferidos al municipio mediante la Subdere vía PMU. Agrega que se presentaron para esta licitación dos oferentes. Seguidamente da lectura al informe de apertura y evaluación del proyecto.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de adjudicación a la empresa contratista ROBERTO ARTURO CASTAGNET ROJO, Rut. 12.228.981-8, la licitación pública del proyecto denominado “REPOSICION SALA SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA RURAL DE PULLALLY”, *licitación ID: 3596-181-LE11 en la suma de \$ 38.296.500.-* (Treinta y ocho millones doscientos noventa y seis mil quinientos pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes

## **Varios e Incidentes.**

Concejal Reinoso señala algo que ya se habría tocado anteriormente en relación al tema de las veredas de calle Fernández Concha ya que llegará el verano y todavía no pasa nada lo cual además lleva más o menos 6 meses.

Concejal Araya informa que ayer se realizó el Consultivo de Salud y es probable que sea el último del año. Agrega que se anotaron todos los avances que hay en el Depto. de Salud, pero hay una situación que existe con el Hospital San Agustín respecto de las derivaciones que se hacen a oftalmología y atención dental las cuales no se están realizando debido a que el referido hospital tiene un atraso de 3 meses en las licitaciones. Por lo mismo solicita que el concejo en pleno envíe un comunicado al hospital o a quien corresponda para que se solucione lo más pronto esta situación de tal manera de contar con esas atenciones ya que además básicamente se trata de personas de la tercera edad.

Concejal Fazio señala que estamos muy atrasados con el programa de las actividades de verano ya que se nos viene encima y estamos prácticamente en Diciembre por lo que sería bueno tener el programa justamente por lo que se decía recién respecto a las actividades que es muy breve el tiempo para hacer cosas mejores.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal a las 19:30 horas.



**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI  
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO  
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA  
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Sesión Ordinaria N° 033 de fecha 25 de Noviembre del 2011**